

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 28 de abril de 2026, a las 10 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de la Diputación, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 21 de abril de 2026.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3º.- Aprobación de la modificación del Anexo de Justificación de las Subvenciones para la Dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet (Puntos Vuela) correspondiente a la Convocatoria de 2026 aprobada en Junta de Gobierno de 13 de abril de 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/007166).

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, GESTIÓN DE BIENES CULTURALES, RETO DEMOGRÁFICO, Y PORTAVOCÍA

4.- Aprobación de la concesión al Ayuntamiento de Huétor Tájar, de una ayuda económica para "ejecución de depósito en Venta Nueva". (Expte. MOAD 2026/CEL_01/000005).

DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

5º.- Aprobación del Convenio Marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada para el desarrollo de actividades culturales de interés común, y designación de los miembros de la Comisión de Seguimiento que establece el artículo 8 del Convenio Marco por parte de la Diputación. (Expte. MOAD 2026/PES_01/005605).

6º.- Aprobación de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para Proyectos Culturales de Entidades Sin Ánimo de Lucro de la provincia de Granada 2026, Delegación de Cultura y Educación. (Expte. MOAD 2026/SCU_01/000001).

DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD

7º.-. Aprobación de la Convocatoria de los "Premios ENHEDUANNA: Leer para crecer en Igualdad, séptima edición 2026. Diputación de Granada". (Expte. MOAD 2025/PES_01/006844).

Código Seguro de Verificación	IV7R2YKKBELBEJ5C7S2Y7R6LXGII	Fecha	27/04/2026 14:16:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2YKKBELBEJ5C7S2Y7R6LXGII	Página	1/2



- 8º.- Asuntos de urgencia.
- 9º.- Ruegos y preguntas.
- 10º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7R2YKKBELJ5C7S2Y7R6LXGII	Fecha	27/04/2026 14:16:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2YKKBELJ5C7S2Y7R6LXGII	Página	2/2

